

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación **INFO/IR/011/2022**

Restringida:

Descripción: **“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”**

En la Ciudad de México, siendo las **17:09 horas del 4 de octubre de 2022**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, a efecto de realizar la junta de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.2 y 4.1 de las Bases de este procedimiento de contratación (en adelante las **“BASES”**).

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas, contando con la participación del Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Director de Asuntos Jurídicos, el Mtro. Emilio Javier García Martínez, Representante del Órgano Interno de Control, Mtra. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y el Lic. Omar Chavira Campuzano, Subdirector de Recursos Materiales.

Participan los representantes de las siguientes empresas, mismas que se enuncian a continuación:

	Persona Física o Persona Moral	Representante
1	DR. RICARDO ORTEGA	No se presentó
2	DR. EDGAR ALEJANDRO RUVALCABA GÓMEZ	No se presentó
3	DRA. LOURDES MORALES CANALES	Presente
4	ANGELES ESTRADA	No se presentó
5	LIZBETH ESTRADA	No se presentó
6	EDUARD MARTÍN-BORREGÓN	No se presentó
7	NORMA SÁNCHEZ	Presente
8	LEONOR BARREIRO	No se presentó
9	SILBER MEZA	No se presentó
10	JORGE CARVAJAL	Presente
11	JORGE JUVENAL CAMPOS FERREIRA	No se presentó
12	LILIANA ALVARADO	Presente
13	ATZIMBA BALTAZAR MACÍAS	No se presentó
14	DRA. FABIOLA NAVARRO	No se presentó

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida: **INFO/IR/011/2022**

Descripción: **“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”**

	Persona Física o Persona Moral	Representante
15	DANIEL VÁZQUEZ	No se presentó
16	MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.	Presente Emmanuel Martínez
17	JUAN JOSÉ TENA GARCÍA	No se presentó
18	RAMÓN SORIANO ROBLES	Presente
19	MARIANA GABRIELA CENDEJAS JÁUREGUI	Presente

Cabe señalar que se publicó la convocatoria abierta en el portal del Instituto y en la cuenta oficial de Twitter, para que cualquier persona interesada manifestara su deseo de participar con fecha máxima el día 29 de septiembre de 2022 y le fuera remitida la invitación, por lo cual se tienen los siguientes participantes:

PERSONAS INVITADAS MEDIANTE CONTACTO EN INFO COMPRAS CONTRATACIONES ABIERTAS

	Persona física o moral	Representante
1	CIFODIDH	Aarón Flores / Presente
2	ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ	Presente

Se realizaron las siguientes preguntas en la sesión:

Pregunta	Respuesta
<p>C. Adalberto Méndez López:</p> <p>Mi única pregunta es respecto a uno de los requisitos que establecen en la convocatoria, perdón en las bases. Si nos pueden dar un poco más de contexto, respecto al tema de padrón de proveedores de la Ciudad de México, tengo entendido.</p> <p>A lo que me refiero es que, pueden participar sin presentar ese documento; es un, preferentemente deberán presentarlo, si fuera el caso que lo tienen. Si no tienen, no es motivo de descalificación.</p>	<p>Lic. Omar Chavira Campuzano: Sí, le hago la aclaración a todos los participantes que se pueden inscribir en dicho padrón, a través del Tianguis Digital, lo pueden hacer así, pero este requisito no es obligatorio.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Pregunta	Respuesta
<p>C. Norma Sánchez:</p> <p>En la página siete de las bases se establece una garantía de formalidad del cinco por ciento y más adelante se habla de una garantía del 10 por ciento.</p> <p>¿Pueden hacer esa aclaración?</p>	<p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: Claro que sí.</p> <p>Lic. Omar Chavira Campuzano: Sí, le indico que en el sobre dos, que corresponde a la propuesta económica, deberán presentar, además de su propuesta, donde dicen cuánto va a costar, sobre el precio que ustedes establezcan, deben presentar, se ponen tres formas: cheque de caja, cheque certificado, fianza o garantía.</p> <p>Que es, ustedes sobre el precio que formulen, van a presentar un documento, como un cheque sobre el valor del cinco por ciento de su propuesta económica. Ese cheque debe ser certificado. ¿Para qué? ¿Para qué ponemos este requisito? Para que justamente, todos los proveedores o las personas que formulen una propuesta tengan esa seriedad al momento de hacerlo. Es el cinco por ciento.</p> <p>Y la que usted refiere, que es del 10 por ciento, esa se presenta solamente para el proveedor o la persona adjudicada. Es decir, una vez que se le adjudica el servicio a quien gane, se le va a entregar ese cheque del cinco por ciento y deberán presentar el cheque con el 10 por ciento, que es la fianza.</p> <p>Son dos cosas distintas, únicamente para la siguiente Junta, que es la presentación y apertura de propuesta, deben de presentar, de su propuesta económica, no sé, que sea de 100 pesos, un ejemplo, ustedes de eso deben de presentar el cinco por ciento del valor, sin impuesto. Debo aclarar, sin impuestos.</p> <p>No sé si fue claro con respecto a mi formulación.</p> <p>C. Norma Sánchez: Ok, es una garantía de seriedad del cinco por ciento para todos los participantes y una garantía de cinco por ciento, ya una vez que se presenten...</p> <p>Lic. Omar Chavira Campuzano: Del 10.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación

INFO/IR/011/2022

Restringida:

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Pregunta	Respuesta
	<p>C. Norma Sánchez: Ah, del 10 por ciento.</p> <p>Lic. Omar Chavira Campuzano: Del 10 por ciento, únicamente para el proveedor que resulte adjudicado. Únicamente para el proveedor que resulte adjudicado.</p> <p>Es decir, si usted, o quien sea, llegara a ganar este servicio, esa persona deberá presentar este cheque con el valor de 10 por ciento sobre el valor de su propuesta, que es la fianza.</p> <p>C. Norma Sánchez: Y ¿sobre esta fianza hay una devolución? Entiendo.</p> <p>Lic. Omar Chavira Campuzano: Es correcto.</p> <p>Cuando terminen o concluyan su servicio, que en este caso será como fecha máxima el próximo 27 de diciembre, si no mal recuerdo, se les hace el pago, una vez que concluyan los servicios y la fianza se les entregaría, pues en los siguientes días, ya sea en diciembre, enero.</p>
<p>C. Mariana Gabriela Cendejas Jáuregui:</p> <p>Primero que nada, una observación y creo que siendo ustedes el Instituto de Acceso a la Información de la Ciudad de México es una muy mala onda que nos manden las bases escaneadas y no en formato de datos abiertos.</p> <p>Para buscar información en sus bases es complicado. Entonces, esa es una primera observación.</p> <p>Entonces, agradecemos que en futuras ocasiones puedan encontrar la manera de que se pueda navegar en su documento para hacer búsquedas.</p> <p>En segundo lugar, ustedes solicitan, bueno, una investigación, etcétera, etcétera, que haga</p>	<p>Mtra. María Soledad Rodrigo: Sí, es que, buenas tardes.</p> <p>Aquí es que en los análisis se identifiquen si tiene el enfoque o componentes. Cuando hablamos de construcción de paz positiva, ésta consiste en la presencia de actitudes, justamente también por parte de las instituciones y estructuras que construyen y sostienen sociedades pacíficas ¿no?, de alguna manera, identificar si hay la presencia o algún indicio que dé o sea, que dé cuenta de este enfoque, pues vale la pena señalarlo, de preferencia.</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: Voy a hacer la pregunta si ¿le quedó clara la respuesta? Si no, la ampliamos un poco más.</p> <p>C. Mariana Gabriela Cendejas Jáuregui: Ok.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Pregunta	Respuesta
<p>referencia a la construcción de paz positiva, pero ustedes no aclaran tampoco qué se refieren con este término de paz positiva ¿no? Porque podríamos consultar a muchos autores y llegar a diferentes conclusiones, pero ustedes no se explican en ese sentido y creo que, eso es bien importante para poder determinar y construir una propuesta, pues más clara de lo que se esperaría.</p> <p>Muchas gracias, Sandra.</p>	<p>Entonces, son aptitudes que busquen el enfoque de construcción de sociedades pacíficas, creo que sigue siendo ambiguo, pero pues, bueno, ya con nuestras habilidades también de científicos, investigadores en las ciencias sociales trataremos de presentar algo que sea coherente con esta solicitud.</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: Sí, ¿algo que quieras más agregar?</p> <p>Mtra. María Soledad Rodrigo: Sí, o sea, si están presentes los elementos, pues sí es algo deseable.</p> <p>O sea, si llega a haber una retroalimentación adicional, pero es identificar si está la presencia de algún enfoque de este estilo, que vaya justamente, que de alguna manera algún mecanismo que busque la armonía social, o sea, la igualdad y la justicia, o sea, dentro de, a lo mejor de algún proyecto, incluso de acercamiento teórico en materia de justicia abierta o de algún proyecto que haya materia de concesiones, en la forma de difundir la información, que tienda a esas características; o sea, si algo como un poco, amplio el concepto.</p> <p>Se puede usar como referencia información disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.indicedepazmexico.org/</p>
<p>C. Norma Sánchez:</p> <p>Una duda era respecto a lo que dice Mariana, también yo lo había pensado como, estos ocho indicadores, los ocho pilares que se les conoce de paz positiva, donde están incluidos los bajos niveles de corrupción, el libre flujo de información, que tal vez ustedes esperarían que nosotros hiciéramos una propuesta centrada en esos ocho pilares, como indicares base, que también se pudieran medir y hacer</p>	<p>Mtra. María Soledad Rodrigo:</p> <p>Gracias. Sí, en cuanto a los ocho pilares que mencionas, también una norma. Sí, efectivamente puede ser que tomen como referencia, o si está la presencia de cada uno de esos ocho pilares, de la paz, que es bajos niveles de corrupción, aceptación de los derechos de los demás, libre circulación de la información, entorno empresarial sólido, alto nivel de capital humano, distribución equitativa</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida: **INFO/IR/011/2022**

Descripción: **“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”**

Pregunta	Respuesta
<p>cruces, correlaciones con estas bases de datos que ustedes ya notan en las bases que debemos hurgar en ellas.</p> <p>Por ejemplo, el tema de movilidad, de transporte, cómo se correlaciona esto con el libre flujo de información, con los bajos niveles de corrupción, con un sistema empresarial sólido. Pero sí son ocho pilares específicos, que tal vez ustedes ya los tengan en cuenta, y si son esos, a lo mejor sí ayudaría, como dice Mariana, que nos digan claramente qué indicadores o qué elementos son los que ustedes esperan que se incorporen a la investigación desde el enfoque de paz positiva.</p> <p>Gracias.</p>	<p>de recursos, buenas relaciones con los vecinos y un gobierno que funcione eficazmente.</p> <p>O sea, pueden identificar cuáles de esos ocho pilares se encuentran presentes dentro del análisis de la información que ustedes encuentren en el camino de la investigación.</p> <p>Se puede usar como referencia información disponible en la siguiente dirección electrónica: https://sumate.mx/los-8-pilares-de-la-paz-que-son-y-como-se-crean/</p>
<p>Dra. Lourdes Morales Canales:</p> <p>Dos preguntas. La pregunta, se está partiendo del principio de que los invitados haremos propuestas sobre uno de los ejes o sobre varios ejes, ¿se puede hacer propuestas sobre varios ejes o solo uno de los ejes?</p> <p>Y segundo, tiene que ver con lo que pregunta Norma, ¿hay una metodología en específico que ustedes privilegien o que esté enfocada a esta convocatoria o es totalmente abierta? Me refiero a los casos de investigación aplicada, más que rescata de alguna experiencia que ya exista, sino algo que es poco tiempo, pero si ustedes están contemplando la posibilidad de que se hagan ejercicios de investigación aplicada.</p>	<p>Mtra. María Soledad Rodrigo:</p> <p>Sí, en cuanto a la metodología, cada una de las personas que participan en este proceso tienen la libertad de proponer la metodología que consideren conveniente para alcanzar el resultado deseado.</p> <p>En eso, pues hay libertad para cada una de las personas, la que consideren pertinente y que se ajuste al resultado que se solicita dentro de las fases.</p> <p>Y respecto de la presentación.</p> <p>En ese sentido, no habría ningún inconveniente.</p>
<p>Lic. Aarón Flores:</p> <p>El planteamiento es, en ese mismo ámbito de la accesibilidad, la información y la investigación que nosotros enviamos, en caso</p>	<p>Mtra. María Soledad Rodrigo:</p> <p>Buenas tardes. Como reiteraba, desde la parte, la metodología, o sea, sí es libre y los estándares, al menos los que están estipulados en la Ley en materia de</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Pregunta	Respuesta
<p>de ser ganadores de este concurso, ¿requiere algunos estándares más allá de los establecidos en la ley en cuestión de accesibilidad o el Instituto requiere de algunos elementos de ayudas técnicas o de ajustes razonables mayores a los establecidos en ley?</p>	<p>Accesibilidad. Viene, incluso, en las bases cómo debe estar el documento estructurado, con el tipo; no sé si a eso, por ese lado, me refiero a que tiene tipografía, interlineado, ya vienen todas las características en las cuales se debe de presentar el documento; con esas características son más que suficientes.</p> <p>No sé si con eso sí quedo resuelta la duda.</p> <p>Lic. Aarón Flores: Sí entiendo las características mínimas. En otros certámenes o en documentos similares piden, por ejemplo, manejar el alto contraste o un tamaño de letra que pueda ser maximizado, pero no sé si éste sea el caso, y si no, con los que están en las bases es perfectamente claro.</p> <p>Mtra. María Soledad Rodrigo: Sí, serían con los que están en las bases.</p>
<p>C. Loures Morales:</p> <p>Sí, ustedes en la convocatoria mencionan que no se permite la participación de personas servidoras públicas en activo ni como autor, coautor o en la coordinación del trabajo.</p> <p>En nuestro equipo queríamos involucrar a colegas del CIDE, pero resulta que los homologaron a la figura de servidor público con la Declaración Patrimonial. ¿Qué hacemos en ese caso?</p>	<p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla:</p> <p>Voy a hacer la pregunta, para después darles la respuesta, vi que ya tuvimos aquí toda una controversia.</p> <p>¿Algunos de ustedes son servidores públicos ahorita?</p> <p>Intervención: ¿En activo?</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: En Activo.</p> <p>C. Mariana Gabriela Cendejas Jáuregui: ¡Ay! Mi bendito Dios no.</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: Ya está contestada, ahí les va.</p> <p>Intervención: No.</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: Les voy a poner un ejemplo, en este caso tomando a Mariana y a Lourdes, si son ellas las que, si ustedes son las que van a</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Pregunta	Respuesta
	<p>facturar, ustedes no son servidoras públicas; sus equipos de apoyo son otra cosa.</p> <p>La cesión de derechos me la va a dar la que va a recibir el pago correspondiente, entonces ahí es, si nos vamos a una persona moral, el que le cede los derechos es el representante legal y el que recibe el pago es la empresa.</p> <p>El problema y el delito sería si está alguien como servidor público y recibe dinero por esta investigación directamente y se le factura a él, entonces ahí sí estamos cayendo en el punto de que no, como nos dicen que ningún prestador, una persona servidora pública no podría recibir más allá de lo que su sueldo le permite.</p> <p>No sé si con esto aclaramos la duda.</p> <p>Dra. Lourdes Morales Canales: Gracias.</p>
<p>C. Mariana Gabriela Cendejas Jáuregui:</p> <p>Necesariamente la presentación del sobre uno, el sobre dos y todo, etcétera, etcétera, tiene que ser el 14 de octubre, en las oficinas del INFODF. Entonces, te tendrías que dar una vuelta para acá, al centro, es el próximo, este viernes no, el otro. ¿En qué horario, perdón?, se me barrió ese dato. Disculpa, Sandra.</p>	<p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla:</p> <p>11:00 de la mañana.</p> <p>C. Mariana Gabriela Cendejas Jáuregui: 11:00 de la mañana.</p> <p>C. Norma Sánchez: Sí, pero también podría, también esa es mi pregunta por eso levanté la mano, porque creo que ¿esto se puede subsanar con una representación legal o no?</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: Sí, se puede subsanar; donde no, es cuando es en el fallo, porque ahí llevamos el tema de la puja y ahí sí tendría que estar presente. Pero para la entrega de los documentos puede mandar la representación legal.</p> <p>C. Norma Sánchez: Okey. Pero, por ejemplo, en mi caso, aquí está Ramón, que no es; bueno, no sé si sea</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

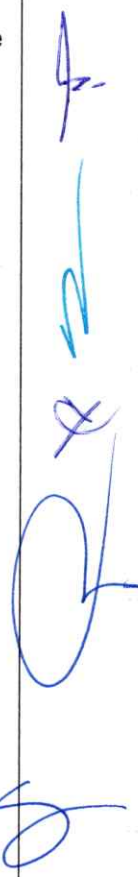
Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Pregunta	Respuesta
	<p>funcionario no, porque él es académico de la UAM y él vive en la Ciudad de México y estamos haciendo equipo. ¿Él puede asistir a esa puja?</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: Perdón ¿a cuál?</p> <p>Intervención: A la presentación y apertura.</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: A la presentación de apertura sí.</p> <p>C. Norma Sánchez: ¿Y al fallo?</p> <p>Intervención: ¿A la puja?</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: Al fallo, no podría entrar en la puja y se queda ahí, porque tiene, usted es la que va a estar entregando la documentación a su nombre.</p> <p>Si fuera a nombre de él, no habría ningún problema.</p> <p>Intervención: O sea, hay que hacer la aclaración que durante la presentación y apertura de propuestas puede venir quién sea, quien usted designe, con una carta poder simple; llega, presenta sus documentos, se levanta el acta y él la puede recibir, sea servidor público o no sea servidor público, porque él en ese momento está fungiendo como su representante.</p> <p>Para el caso del fallo tendrá que designarlo mediante poder, no carta poder simple; mediante poder, donde le otorga las facultades para que en su representación pueda hacer una oferta económica a su nombre.</p> <p>Entonces, serían dos cosas bien distintas, que sí tendría que cubrir para poder participar en el fallo durante la subasta, si fuera el caso.</p> <p>Nosotros, como Instituto, estamos obligados a hacerlas preguntas a todos los participantes una vez que</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Pregunta	Respuesta
	<p>tengamos el precio más bajo, si desean mejorar la oferta en beneficio de la convocante, en este caso el Instituto.</p> <p>Entonces, sí sería bien importante que considerara ese punto para el día del fallo, que en este caso será el 20 de octubre, a las 11:00 horas.</p> <p>C. Norma Sánchez: Correcto.</p> <p>Bueno, entonces lo que me queda claro es que sí lo puede presentar con una carta poder; sí puede participar en la puja, en el fallo.</p> <p>Intervención: No, no.</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: No, en la entrega de sobres. Si va a entrar...</p> <p>C. Norma Sánchez: ¡Ah!</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: Si va a entrar en lo que ya es la puja, un poder, pero ya notarial, digamos, porque ya le da las facultades a alguien, en su representación poder hacerlo; ya no aplicaría la carta poder simple.</p> <p>Solamente la carta poder simple es para la entrega de los sobres.</p> <p>C. Norma Sánchez: Okey, carta poder simple, pero la otra sí, el otro poder sí se puede, sí.</p> <p>Intervención: Sí.</p> <p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: Es correcto.</p> <p>C. Norma Sánchez: Okey, bueno. Gracias. Esa era mi duda también y va por el lado de lo que Mariana también preguntó, por el caso de que estoy acá en Sinaloa.</p> <p>Sí, Mariana.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

Pregunta	Respuesta
	<p>Sandra Ariadna Mancebo Padilla: En la entrega de los sobres, sí no hay ningún problema, con una carta poder simple; ya para el fallo, y todo que lo conlleva, ya tendría que estar de forma presencial.</p> <p>Intervención: Nada más déjame complementar lo que dices. Para el tema de la carta poder simple, recuerden que las credenciales, que en este es para todos, las originales, las copias, deben ir dentro de su sobre.</p> <p>Ha ocurrido que durante la sesión llegan con los documentos originales afuera del sobre y nos los quieren entregar. Nosotros ya no los podemos recibir, tiene que ir todo adentro, lo de los testigos, las copias, todo, va dentro del sobre, original y copia.</p> <p>Digo, viene bien establecido en las bases, pero más vale aclararlo y que ustedes se lleven esa información, para que si alguien les ayuda a armar la documentación, no se les vaya a pasar.</p> <p>C. Norma Sánchez: Correcto. Gracias.</p>

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

El “**INFO**” ratifica que será motivo de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en las “**BASES**”, sus anexos y las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones.

Lo asentado en esta acta complementa lo establecido en las “**BASES**”, por lo que es indispensable considerarlo en la formulación de las propuestas.

Se ratifica lo establecido en el punto 1.2 “*Calendario de celebración de eventos*” de las “**BASES**”, en el sentido de que la presentación y apertura de propuestas se efectuará el **14 de octubre de 2022**, a las **11:00 horas** en el domicilio del “**INFO**”, referido en el numeral 1.1 de las “**BASES**” por lo que los invitados deberán asistir puntualmente a la hora de presentación de propuestas, ya que el evento iniciará en la hora antes indicada, y en este caso no se permitirá la participación de los “**INVITADOS**” que lleguen posterior a la hora establecida.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

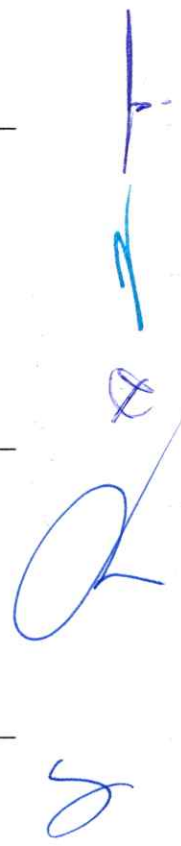
Número de Invitación Restringida: **INFO/IR/011/2022**

Descripción: **“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”**

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmándola para constancia todos los participantes, entregándose copia simple a cada uno mediante correo electrónico, dándose por terminado el acto siendo las **17:44** horas del día de su inicio.

POR PARTE DE LOS “INVITADOS”

NO SE PRESENTÓ DR. RICARDO ORTEGA	NO SE PRESENTÓ DR. EDGAR ALEJANDRO RUVALCABA GÓMEZ
PRESENTE DRA. LOURDES MORALES CANALES	NO SE PRESENTÓ ANGELES ESTRADA
NO SE PRESENTÓ LIZBETH ESTRADA	NO SE PRESENTÓ EDUARD MARTÍN-BORREGÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

**PRESENTE
NORMA SÁNCHEZ**

**NO SE PRESENTÓ
LEONOR BARREIRO**

**NO SE PRESENTÓ
SILBER MEZA**

**PRESENTE
JORGE CARVAJAL**

**NO SE PRESENTÓ
JORGE JUVENAL CAMPOS FERREIRA**

**PRESENTE
LILIANA ALVARADO**

**NO SE PRESENTÓ
ATZIMBA BALTAZAR MACÍAS**

**NO SE PRESENTÓ
DRA. FABIOLA NAVARRO**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

NO SE PRESENTÓ

PRESENTE

DANIEL VÁZQUEZ

**EMMANUEL MARTÍNEZ
MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.**

NO SE PRESENTÓ

PRESENTE

JUAN JOSÉ TENA GARCÍA

RAMÓN SORIANO ROBLES

PRESENTE

PRESENTE

MARIANA GABRIELA CENDEJAS JAUREGUI

ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ

PRESENTE

**CIFODIDH
AARÓN FLORES**

POR EL “INFO”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”



L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MTRO. JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



MTRO. EMILIO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN



LIC. OMAR CHAVIRA CAMPUZANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Evidencia fotográfica de la Junta de Aclaraciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Invitación Restringida:

INFO/IR/011/2022

Descripción:

“PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE ANALICE INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LOS CUALES SE ELABOREN RECOMENDACIONES QUE PROMUEVAN LA APERTURA INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ POSITIVA, PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

